Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal Tocancipá

Tocancipá, octubre cuatro (04) del año dos mil veintidós (2022).

*Restitución 25817-40-89-001-**2020-00112**-00*
Demandante: LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ QUINTERO
Demandado: JOSE CUSTODIO SANCHEZ

Antecede comunicación de la Secretaría de Gobierno de Tocancipá, haciendo devolución del Despacho Comisorio No. 009 del 13 de julio de 2022 sin diligenciar, toda vez que la parte interesada y secuestre no compareció en la fecha y hora para llevar a cabo la comisión.

En consecuencia, se pone en conocimiento de la parte interesada lo antes informado por el comisionado.

Por otra parte, se requiere a la parte actora para que adelante las gestiones tendientes al notificar al demandado, e igualmente infórmese si el inmueble objeto del proceso aun no ha sido restituido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO CESAR ESCOLAR ESCOBAR
Juez

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. **038 de NOVIEMBRE 17 de 2022**, a las 8:00 a. m Secretaria,

YENNY MARCELA LEON MESA

PM

Firmado Por:
Julio Cesar Escolar Escobar
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Tocancipa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **851174e35046b74dc55c1db9f11f48d98f2853057e25284cde027874e85d8d12**

Documento generado en 16/11/2022 07:35:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica